



## COMITÉ ASESOR AT-LARGE

# ES

AL/ALAC/ST/0909/2Rev2

ORIGINAL: inglés

FECHA: 25 de octubre de 2009

STATUS: FINAL

### Asesoría del Comité Asesor At-Large (ALAC)

En relación al Documento del Personal Titulado “Mejora de la Confianza Institucional – El Camino a Seguir”

Nota Introductoria

*Por el Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet  
(ICANN)*

La [versión original](#) de este documento fue compuesta por Sébastien Bachollet, Presidente del grupo de trabajo de At-Large sobre la Futura Estructura y Gobernanza de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), y fue puesto a disposición para la realización de comentarios en la comunidad At-Large más amplia. Sébastien incorporó los comentarios recibidos sobre el documento preliminar y el 18 de septiembre de 2009 presentó una [primera revisión](#) al Comité Asesor At-Large (ALAC) para su adopción.

El día 23 de octubre de 2009, el Personal inició una votación en línea de la primera revisión, la cual fue detenida el 25 de octubre por decisión del Comité Asesor At-Large (ALAC). El Comité decidió detener la votación para permitir una mayor discusión sobre el documento. Tras los debates celebrados durante la reunión del Comité Asesor At-Large del 25 de octubre en Seúl, Sébastien incorporó comentarios realizados sobre la primera revisión del documento y presentó al Comité Asesor At-Large (ALAC) una segunda revisión, la cual fue aprobada mediante una votación de 10-0-0 realizada en su sesión final de Seúl, el día 29 de octubre.

El día 30 de octubre de 2009, el documento fue transmitido a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

[Fin de la Introducción]

La versión original de este documento fue desarrollada en idioma inglés [disponible en: <agregar url aquí>]. Allí donde exista o se perciba una diferencia de interpretación entre el texto original y la edición en cualquier otro idioma, la versión original prevalecerá.

Las opiniones del Comité Asesor At-Large (ALAC) sobre las diversas recomendaciones propuestas en el transcurso del tiempo se proporcionan mediante la adición de una columna más en el Apéndice A, tomado del documento al que esta Asesoría se refiere.

En verde: posiciones del Comité Asesor At-Large (ALAC) ya declaradas;

En rojo: propuestas nuevas.

RECOMENDACIÓN	RETROALIMENTACIÓN de la comunidad a través de consultas del Comité de Política y Estrategia (PSC) y de la Junta Directiva	RECOMENDACIÓN DEL PERSONAL PARA ACCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	Posición del Comité Asesor At-Large (ALAC)
<b>1 EVITAR LA CAPTURA</b>			
1.1 El resguardo debe abordar todo tipo de captura	<p>Mejorar la participación de todos los elementos, especialmente de aquellos que actualmente no se muestran activos o no están involucrados, posiblemente a través de la participación basada en las cuestiones existentes.</p> <p>Respaldar la “interacción basada en las cuestiones existentes, con la comunidad más amplia”.</p>	<p>En la implementación de las recomendaciones de revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) se está tratando con la participación basada en las cuestiones existentes.</p> <p>Ahora se está llevando a cabo la comparación de referencia en el reclutamiento de voluntarios para cada Organización de Apoyo (SO) y Comité Asesor (AC) y los potenciales individuos podrían ser incorporados al Plan Operativo para FY2010.</p>	<p>At-Large/Comité Asesor At-Large (ALAC) respaldan esas propuestas pero en algunos casos se podría establecer un grupo de trabajo cruzado entre Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores, a fin de ayudar a una participación mayor y más temprana sobre temas que no encajan en sólo una Organización de Apoyo.</p>
1.6 Fortalecer la participación en el Comité Asesor	Hay un amplio acuerdo en que los gobiernos deberían participar en los	La Junta Directiva debe considerar medios para	At-Large/Comité Asesor At-Large

<p>Gubernamental (GAC) para evitar la captura</p>	<p>procesos de múltiples partes interesadas y en que debe perfeccionarse su participación.</p>	<p>trabajar con el Comité Asesor Gubernamental (GAC) y con la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sobre un proceso plenamente consultivo para revisar públicamente el rol del Comité Asesor Gubernamental (GAC) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Este proceso de revisión se puede enfocar en la coordinación y consulta entre el Comité Asesor Gubernamental (GAC) y otras organizaciones y comités asesores de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). La Junta Directiva debe explorar la manera en la cual pueda otorgar una respuesta formal y detallada a los comunicados del Comité Asesor Gubernamental (GAC), en forma oportuna.</p>	<p>(ALAC) respaldan esas propuestas. Y hablando en forma generalizada, debe establecerse una "...respuesta formal y detallada" para las asesorías que todos los Comités Asesores (ACs) brindan a la Junta Directiva.</p>
<p>1.6.1 Interpretaciones</p>	<p>La traducción e</p>	<p>La Junta Directiva</p>	<p>Con el desarrollo</p>

<p>idiomáticas para las reuniones del Comité Asesor Gubernamental (GAC)</p>	<p>interpretación resultarían de particular ayuda para los miembros del Comité Asesor Gubernamental (GAC) que participen a la distancia.</p>	<p>debe considerar... la traducción e interpretación de documentos y otros trabajos para continuar respaldando la participación y prácticas de trabajo del Comité Asesor Gubernamental (GAC).</p>	<p>de una serie de Estructuras At-Large en diferentes regiones de todo el mundo, sería útil ofrecer los mismos servicios de interpretación simultánea en las reuniones de la estructura At-Large.</p>
<p>1.6.2 Al menos una vez al año, en una ciudad donde todos o la mayoría de los gobiernos tengan representación —por ejemplo: Nueva York o Ginebra—, llevar a cabo un taller o reunión programada de la Junta Directiva</p>	<p>La relación de Gobiernos + Junta Directiva no debe ser privilegiada. Se necesita de una interacción entre los gobiernos y la comunidad más amplia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Variedad de sugerencias sobre cómo la Junta Directiva y el Comité Asesor Gubernamental (GAC) podrían interactuar más efectivamente.</p>	<p>Posible actualización de la recomendación 1.6.2: “Encontrar mejores formas para que los gobiernos estén informados acerca de y se reúnan con la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y, como parte de ello, interactúe con la Junta Directiva.”</p>	<p>El Comité Asesor At-Large (ALAC), no apoya esta recomendación en particular si esta reunión se cuenta como una de las 3 reuniones (generales) anuales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en total, ya que se reduciría la posibilidad de tener reuniones de las estructuras regionales (RALOs) en el contexto de las reuniones generales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y también disminuiría la</p>

			<p>posibilidad de promover actividades de alcance/extensión en varios países a través de reuniones generales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).</p> <p>En forma adicional, el Comité Asesor At-Large (ALAC) apoya las reuniones regionales abiertas a todas las unidades constitutivas y no únicamente a unidades constitutivas selectas.</p>
<p>1.6.3 Proporcionar un programa de apoyo de viaje para un representante del Comité Asesor Gubernamental (GAC) de cada uno de los 50 Países Menos Desarrollados (LDCs) en la lista de las Naciones Unidas</p>	<p>El apoyo de viaje para los representantes del Comité Asesor Gubernamental (GAC) es útil, pero debe desarrollarse más la participación a distancia.</p>	<p>Recomendación del Personal a la Junta Directiva: la Junta Directiva debe considerar la ampliación del apoyo de viaje para los miembros del Comité Asesor Gubernamental (GAC) de los Países Menos Desarrollados y debe apoyar una mayor participación remota a las reuniones del Comité Asesor Gubernamental (GAC).</p>	<p>El Comité Asesor At-Large (ALAC) respalda esta propuesta y espera que lo mismo sea ofrecido para las Estructuras At-Large.</p>

<p>1.10 Mantener la sede central de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en los EE.UU. para garantizar la certeza sobre los contratos de registro, registradores y Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) y demás acuerdos y marcos conceptuales y de trabajo con otras partes interesadas.</p>		<p>La Junta Directiva debe considerar aceptar la recomendación del Comité de Política y Estrategia (PSC) y recomienda mantener la sede central de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en los EE.UU., específicamente en Marina del Rey, California.</p>	<p>Los miembros de At-Large expresaron la opinión de que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería hacer un mayor esfuerzo para lograr la diversidad geográfica de sus órganos, personal y actividades. Una manera de lograr esto sería contar con una división importante de las funciones y responsabilidades de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) entre las distintas regiones, idiomas, géneros y culturas:</p> <p>Sin embargo, la división de funciones y responsabilidades no deberá realizarse de ninguna manera que dé lugar a la ineficiencia o a la duplicación de esfuerzos. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)</p>
--	--	--	--

			también debe mantenerse alerta respecto al uso eficiente de sus recursos.
<b>1.13 Mantener y fortalecer la transparencia en las partes constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).</b>			
1.13.1 Solicitar declaraciones sobre conflictos de interés a todos los miembros del Comité de Nominaciones, Comités Asesores y Organizaciones de Apoyo.	Hubo un respaldo general para esta propuesta por parte de comentaristas que debatieron sobre ella.	El Comité de Gobernanza de la Junta Directiva debe desarrollar una adecuada política vinculante sobre las declaraciones de conflictos de interés a través de las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs).	El Comité Asesor At-Large (ALAC) respalda esta propuesta y ya ha comenzado a implementar una política de este tipo para sus miembros.
1.13.2 Desarrollar un lineamiento claro para el Comité de Nominaciones, Comités Asesores y Organizaciones de Apoyo respecto a la divulgación y manejo de conflictos.	Pocos debatieron esta propuesta; la mayoría de quienes lo hicieron, la respaldaron.	El Comité de Gobernanza de la Junta Directiva debe trabajar con dirigentes de las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) para establecer directrices sobre la divulgación y manejo de conflictos de interés a través de tales órganos.	
1.13.4 Crear un marco conceptual y de trabajo que permita la participación cruzada en	Enfoque sobre la necesidad de una participación cruzada	El Comité de Mejoras Estructurales debe considerar mejoras	La posición y la propuesta del Comité Asesor At-Large

<p>las Organizaciones Auxiliares, Comités Asesores y/o unidades constitutivas, pero que prohíba el voto en más de una entidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).</p>	<p>más que sobre el voto.</p>	<p>en la coordinación y potencial incremento de participación cruzada entre Organizaciones Auxiliares (SOs) y Comités Asesores (ACs), especialmente durante la etapa de identificación de cuestiones de una nueva iniciativa de política.</p>	<p>(ALAC) sobre este tema están incluidas en la Declaración de la Cumbre. Esta recomendación del Comité de Política y Estrategia (PSC) será muy difícil de aplicar y creará más carga que cualquier mejora real en la transparencia. Al mismo tiempo, el Comité Asesor At-Large (ALAC) respalda la posición de que los escaños elegidos en cada Organización de Apoyo (SO)/Comité Asesor (AC) / Junta Directiva deberían ser más fáciles de seguir y de ser cubiertos con diferentes individuos.</p>
<p>1.14 Salvaguardar contra la captura por parte de conductas inapropiadas o inadecuadas del personal.</p>	<p>Apoyo general al código de conducta propuesto.</p>	<p>Construyendo sobre la base del Marco y Principios de Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), el Comité de Gobernanza de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo (CEO) deben trabajar juntos para elaborar un código</p>	



		de conducta del personal.	
1.14.1 Revisar y mejorar el código de conducta profesional para el personal para resaltar sus obligaciones de independencia, imparcialidad y apoyo para la comunidad.	Apoyo general al código de conducta propuesto.	El Comité de Gobernanza de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo deben trabajar juntos para elaborar un código de conducta del personal, a construirse sobre la base del Marco y Principios de Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).	
<b>2</b> <b>RESPONSABILIDAD</b>			Se recomienda que los materiales informativos sobre políticas que se preparan para la Junta Directiva, debieran estar disponibles en línea tan pronto como sea posible o al mismo tiempo en que estén disponibles para la Junta. En particular, cualquier material preparado para una toma de decisión por parte de la Junta Directiva.
<b>2.2 Asegurar la debida consideración del asesoramiento del</b>			El Comité Asesor At-Large (ALAC) sugiere

<p><b>Comité Asesor Gubernamental (GAC) sobre asuntos de política pública.</b></p>			<p>una revisión de la Recomendación 2.2, como sigue:</p> <p>“Asegurar la debida consideración del asesoramiento del Comité Asesor (AC).”</p>
<p>2.2.1 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el Comité Asesor Gubernamental (GAC) deben establecer un mecanismo conjunto para revisar la función de la Afirmación de Responsabilidades de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), párrafo 7, Anexo A del Acuerdo de Proyecto Conjunto con el Departamento de Comercio de los EE.UU.: <i>“Rol de los Gobiernos: La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) trabajará con los Miembros del Comité Asesor Gubernamental para revisar el rol de dicho comité dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como para facilitar la consideración efectiva del asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental (GAC) sobre los aspectos de la política pública de la coordinación técnica de Internet”.</i></p>	<p>En general, los comentaristas estuvieron de acuerdo con esto, señalando la fuerte necesidad del aporte de la comunidad sobre esto y que la comunidad debe debatir directamente con el Comité Asesor Gubernamental (GAC).</p>	<p>El Comité de Mejoras Estructurales debe convocar, comenzando en la reunión de Sídney, a un diálogo entre los dirigentes del Comité Asesor Gubernamental (GAC) y los dirigentes de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) para revisar públicamente el rol del Comité Asesor Gubernamental (GAC) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Este proceso de revisión se puede enfocar en la coordinación y consulta entre el Comité Asesor Gubernamental (GAC) y otras organizaciones y comités asesores de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).</p>	

		Cualquier resultado de este diálogo debe ser sujeto a un período de comentario público, antes de ser aprobado por la Junta Directiva para su implementación.	
<b>RECOMENDACIÓN 2.5:</b> Realizar documentación de consulta fácilmente accesible y entendible.			
2.5.1 Todos los documentos sustantivos tendrán adjuntado un resumen ejecutivo.	Apoyo para esta propuesta por parte de los comentaristas que lo mencionaron.	El Comité de Participación Pública continúa recomendando mejoras sustantivas de proceso a la Junta Directiva para ser implementadas por el personal y otros.	
2.5.2 Para la realización de todos los documentos publicados, se utilizarán formatos y plazos estandarizados.	Brindar más detalle sobre los plazos predecibles para los materiales, y hacer recomendaciones específicas sobre esos plazos.	Recientemente, el Comité de Participación Pública ha recomendado, y la Junta Directiva ha promulgado, un nuevo conjunto de fechas límites para la prestación de documentos relevantes con antelación a las reuniones físicas. Estas fechas límite están siendo observadas a partir de la reunión de Sídney, en junio de 2009.	

<p><b>RECOMENDACIÓN 2.7:</b></p> <p>Solicitar el asesoramiento de un comité de expertos independientes sobre la reestructuración de los mecanismos de revisión para proporcionar un conjunto de mecanismos que se utilizarán para mejorar la responsabilidad en relación a los derechos individuales y teniendo en cuenta las dos propuestas de nuevos mecanismos mencionados en las recomendaciones 2.8 y 2.9 que se encuentran a continuación.</p>	<p>Estas medidas solas son insuficientes para abordar todas las preocupaciones de la comunidad.</p>	<p>Los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) deberían ser enmendadas para establecer un nuevo y recién constituido Tribunal de Revisión Independiente, con facultades para revisar el ejercicio del poder de toma de decisiones de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) conforme a tres rubros generales: de equidad, fidelidad y racionalidad.</p>	<p>El Comité Asesor At-Large (ALAC) se considera adecuado para ofrecer este tipo de asesoramiento a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN 2.8:</b> Establecer un mecanismo adicional para que la comunidad solicite a la Junta Directiva la reexaminación de una decisión adoptada por la Junta Directiva, invocada por un voto mayoritario de dos tercios de los Consejos de todas las Organizaciones Auxiliares y dos tercios de los miembros de todos los Comités Asesores . Para el Comité Asesor Gubernamental, una declaración de consenso de todos los miembros presentes en una reunión física será</p>	<p>Estas medidas solas son insuficientes para abordar todas las preocupaciones de la comunidad.</p>	<p>Los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) deberían ser enmendadas para establecer un nuevo y recién constituido Tribunal de Revisión Independiente, con facultades para revisar el ejercicio del poder de toma de decisiones de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) conforme a tres</p>	

suficiente.		rubros generales: de equidad, fidelidad y racionalidad.	
<b>RECOMENDACIÓN 2.9:</b> Establecer un mecanismo extraordinario para que la comunidad remueva y reemplace a la Junta Directiva, en circunstancias especiales.	<p>Estas medidas solas son insuficientes para abordar todas las preocupaciones de la comunidad.</p> <p>Esta recomendación suscitó mucha resistencia y dudas por parte de los miembros de la comunidad.</p>	<p>Esta recomendación no debe ser implementada en este momento. En vez de ello, los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) deberían ser enmendadas para establecer un nuevo y recién constituido Tribunal de Revisión Independiente, con facultades para revisar el ejercicio del poder de toma de decisiones de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) conforme a tres rubros generales: de equidad, fidelidad y racionalidad</p>	
<b>3 SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD MUNICIPAL DE INTERNET</b>			
<b>RECOMENDACIÓN 3.3:</b> Producir una revisión de las políticas de traducción e interpretación y de los gastos, para evaluar la necesidad de nuevas mejoras.	<p>Pocos comentaristas mencionaron esta recomendación; aquellos que lo hicieron en general la respaldaron.</p>	<p>El Comité de Participación Pública debe considerar y posiblemente revisar en contraposición a la Política de Traducción</p>	

		publicada.	
<p><b>RECOMENDACIÓN 3.4:</b> Continuar mejorando la participación al ampliar las actividades de divulgación a fin de que todas las partes interesadas relevantes de todo el mundo sean capaces de interactuar con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), incluyendo el establecimiento de la presencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en otras jurisdicciones. Debe darse prioridad a la presencia/establecimiento de oficinas en el sur, centro y norte de Asia y en África.</p>	<p>La mayoría de los comentaristas que se refirieron a esta recomendación consideraron que la información existente es insuficiente para tomar una decisión en forma completamente informada.</p>	<p>La Junta Directiva debe considerar recomendar al personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que continúe las conversaciones con autoridades de jurisdicciones tales como Bélgica y Suiza, y que presente a la Junta Directiva y a la comunidad un informe detallado del análisis de riesgos y beneficios.</p>	<p>El Comité Asesor At-Large (ALAC) considera que anualmente la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería organizar al menos 2 reuniones adicionales a las 3 reuniones generales anuales actualmente establecidas, celebrándolas en cada una (2) de las cinco regiones geográficas restantes. Todas las reuniones regionales deben ser abiertas para todas las unidades constitutivas y se debe proporcionar apoyo para estas reuniones regionales adicionales, al igual que se hace para las 3 reuniones generales anuales.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN 3.6:</b> Mantener la sede central y presencia operacional actual de la Corporación para la</p>	<p>La mayoría de los comentaristas estuvieron de acuerdo con esta recomendación.</p>	<p>La Junta Directiva debe considerar aceptar la recomendación del Comité de Política</p>	<p>Ver 1.10</p>

<p>Asignación de Números y Nombres (ICANN) en California-EE.UU., independientemente de cualquier cambio en su estructura organizacional corporativa.</p>		<p>y Estrategia (PSC) y recomienda mantener la sede central de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en los EE.UU., específicamente en Marina del Rey, California.</p>	
<p>3.9 Mantener conversaciones iniciales y realizar un hallazgo de hechos sobre el estatus de organización internacional sin fines de lucro, para determinar qué ventajas podrían existir. Luego considerar la posibilidad de establecer una filial, siendo que la sede central permanezca en los Estados Unidos de Norteamérica. Propuesta sujeta a una plena consulta pública.</p>	<p>Los comentaristas señalaron los posibles riesgos de tener los mismos tipos de contrato sujetos a las leyes de más de una jurisdicción y preguntaron si una segunda junta creada en Suiza o Bélgica sería responsable por las partes interesadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), a nivel mundial.</p>	<p>La Junta Directiva debe considerar recomendar al personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que continúe las conversaciones con autoridades de jurisdicciones tales como Bélgica y Suiza, y que presente a la Junta Directiva y a la comunidad un informe detallado del análisis de riesgos y beneficios, incluyendo una comparación de las presencias jurídicas versus oficinas adicionales.</p>	
<p><b>4 SEGURIDAD OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA Corporación para la Asignación de Números y Nombres</b></p>			

<b>en Internet (ICANN)</b>			
<b>RECOMENDACIÓN 4.3:</b> Mantener y mejorar una planificación e informe de procesos que estén basados en resultados y sean detallados y transparentes.	Acuerdo general de los comentaradores.	Continuar con —y brindar más detalles sobre— la Planificación Estratégica y Operativa y los sistemas de presentación de informes, incluyendo el Panel de Informes y otras herramientas.	
<p>4.3.1 Continuar implementando las mejores prácticas financieras, incluyendo la divulgación de la información financiera a la comunidad.</p> <p>4.3.2 Asegurar que los materiales sobre finanzas sean divulgados en tiempo y forma y con la suficiente explicación como para permitir su total comprensión.</p>	Acuerdo general de los comentaradores.	Continuar con —y brindar más detalles sobre— la Planificación Estratégica y Operativa y los sistemas de presentación de informes, incluyendo el Panel de Informes y otras herramientas.	
<b>RECOMENDACIÓN 4.6:</b> Tener en cuenta la forma de gestionar el futuro crecimiento de los ingresos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), de acuerdo con su estatus de organización sin fines de lucro, misión fundamental y mandato.	Acuerdo general de los comentaradores.	El Comité de Finanzas debe continuar con y brindar más detalles sobre la Planificación Estratégica y Operativa y los sistemas de presentación de informes, incluyendo el Panel de Informes y otras herramientas; así como alentar una mayor participación de la comunidad, de abajo hacia arriba,	El Comité Asesor At-Large (ALAC) está dispuesto a participar en estas discusiones con el entendimiento de que mejores y más amplias actividades de alcance/extensión y participación, constituyen un primer paso a la utilización útil de cualquier incremento en



		en el proceso de planificación y presupuesto.	los ingresos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
4.6.1 Incluir un debate público y un periodo de comentarios públicos, sobre cualquier excedente como parte de las consultas sobre la Propuesta del Marco Conceptual para el Plan Operativo y Presupuesto FY10.	Acuerdo general de los comentadores.	El Comité de Finanzas debe continuar con y brindar más detalles sobre la Planificación Estratégica y Operativa y los sistemas de presentación de informes, incluyendo el Panel de Informes y otras herramientas; así como alentar una mayor participación de la comunidad, de abajo hacia arriba, en el proceso de planificación y presupuesto.	
4.6.2 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería consultar a la comunidad sobre las fuentes de ingresos, reconociendo la misión principal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), de modo que no sea demasiado dependiente de un sector de la comunidad.	Algunos comentadores apoyan un debate público sobre el crecimiento de los ingresos y los servicios, pero otros sostuvieron que la fuente de los ingresos no era tan importante como las medidas generales de transparencia y rendición de cuentas para evitar que el trabajo sea capturado por uno o más grupos.	El Comité de Finanzas debe continuar con —y brindar más detalles sobre— la Planificación Estratégica y Operativa y los sistemas de presentación de informes, incluyendo el Panel de Informes y otras herramientas; así como alentar una mayor participación de la comunidad, de abajo hacia arriba, en el proceso de planificación y presupuesto.	

<p><b>5 ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS IDENTIFICADORES ÚNICOS</b></p>			
<p><b>RECOMENDACIÓN 5.3:</b> La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe ser líder en debatir y despertar la conciencia sobre cuestiones relacionadas con la estabilidad y seguridad de Internet.</p>	<p>Apoyo general en tanto la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) permanezca dentro del mandato existente.</p>	<p>El 21 de mayo de 2009, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) publicó el “Plan de Mejoras para la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad” para la recepción de comentarios públicos.</p>	<p>Si bien el Comité Asesor At-Large (ALAC) respalda estas recomendaciones, se espera que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sea mucho más que sólo un líder de discusiones y promovedor de sensibilización. Tal como lo demuestra el actual estado de despliegue de las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) e IPv6, la dispersión de responsabilidades entre grupos informales y entidades regionales sin liderazgo real, en forma desorganizada, ha llevado a una muy baja tasa de adopción de estas tecnologías, aunque tales estándares han estado allí por más de 10 años.</p>
<p>5.3.1 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe continuar definiendo y fortaleciendo su papel en relación con la seguridad y la estabilidad de los identificadores únicos y su impacto en Internet.</p>	<p>Apoyo general en tanto la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) permanezca dentro del mandato existente.</p>	<p>El 21 de mayo de 2009, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) publicó el “Plan de Mejoras para la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad” para la recepción de comentarios públicos.</p>	<p>Solicitamos a la</p>

		<p>Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que identifique las mejores prácticas/práctica s recomendadas utilizadas en otras industrias como la automotriz o de la aviación. Es necesario elaborar un plan maestro con metas y plazos claros, el cual debe ser implementado con la ayuda de organizaciones relevantes.</p> <p>Obviamente, el rol de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con respecto a las nuevas tecnologías relacionadas con los identificadores únicos en Internet no culmina con una actualización de software y de red del servidor raíz L.</p> <p>Mientras que estas tecnologías no sean desplegadas hasta los límites</p>
--	--	---

			de usuario final, son bastante inútiles. Con un ciclo de depreciación de un promedio de 5 años para el hardware y el software en general relacionados con el uso de Internet, podría establecerse una línea de tiempo mucho más agresiva para la introducción de nuevas tecnologías. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe asumir el liderazgo en estos esfuerzos.
<b>RECOMENDACIÓN 5.7:</b> La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) perseguirá la medición de eficiencia operacional bajo el marco del acuerdo de adquisición de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) con el Departamento de Comercio de los EE.UU.	Apoyo general.	La implementación de las propuestas electrónicas de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) se están ultimando con el Departamento de Comercio, para hacerlas efectivas.	

**Propuesta para Establecer un Voto Especial de la Comunidad de la  
Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet  
(ICANN) Solicitando una Revaluación de una Decisión de la Junta  
Directiva:**

**En principio, At-Large/Comité Asesor At-Large (ALAC) respalda esta propuesta, aunque le gustaría ver:**

- una manera explícita para impulsar una moción (el riesgo aquí es que si cualquiera puede solicitar una votación, esto demandará un alto consumo de tiempo para las Organizaciones de Apoyo —SOs— y Comités Asesores —ACs—). Cómo una Organización de Apoyo (SO), un Comité Asesor (AC) o X cantidad de personas en una petición común podrían iniciar una votación de este tipo.**
- un panorama completo del cambio en los estatutos (bajo consideración, en proyecto o como posible seguimiento de una evaluación/es)**

**PROPUESTA PARA ESTABLECER UN TRIBUNAL DE REVISIÓN  
INDEPENDIENTE**

En este momento, el Comité Asesor At-Large (ALAC) no propone hacer recomendaciones sobre esta idea. Pero véase (ahora) la próxima página.

**Cambios Estatutarios Propuestos para Mejorar la Responsabilidad**

Por favor refiérase a los siguientes enlaces para obtener información adicional:

<http://www.icann.org/en/announcements/announcement-27jul09-en.htm>

Después de leer la propuesta siguiente del personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para revisar los estatutos con dos medidas propuestas en cuanto a la responsabilidad, el Comité Asesor At-Large (ALAC) está dispuesto a hacer los siguientes comentarios (el primero agregado el día 14 de agosto de 2009).

<http://www.icann.org/en/general/proposed-bylaw-revision-iv-5-clean-27jul09-en.pdf>

Respecto a esta propuesta sólo deseamos reiterar lo escrito en la página anterior:

**una manera explícita para impulsar tal moción (el riesgo aquí es que si cualquiera puede solicitar una votación, esto demandará un alto consumo de tiempo para las Organizaciones de Apoyo —SOs— y Comités Asesores —ACs—).**

<http://www.icann.org/en/general/proposed-bylaw-revisions-iv-3-redline-27jul09-en.pdf>

Si la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) implementase la propuesta anterior (y aún otros mecanismos de rendición de cuentas) tal vez un Órgano de Revisión Independiente (IRB) ya no resultaría obligatorio. Si se fuese a implementar, necesitamos encontrar una mejor descripción de la función del Órgano de Revisión Independiente (IRB), así como del panel y proveedor de tal órgano. Tenemos que estar seguros de que el proceso sea establecido por la Junta Directiva y no por algún proveedor externo.